



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 0393-2021-R-UNA



Puno, 26 de febrero del 2021

VISTOS:

El OFICIO N° 002-2021-VRACAD-UNA-PUNO (05-01-2021), cursado por el Vicerrector Académico; y, el MEMORANDUM N° 218-2021-SG-UNA (23-02-2021) emitido por Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, referidos a la propuesta y aprobación del Reglamento de Evaluación al Desempeño Docente 2020 de la UNA-PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, el Vicerrectorado Académico de esta Universidad, a través de la Dirección General Académica ha elaborado y hecho alcance la propuesta del REGLAMENTO DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE 2020 de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, que tiene como objetivo: establecer una cultura de evaluación a los docentes nombrados y contratados de la UNA-PUNO, en sus funciones académicas de aprendizaje-enseñanza, investigación, responsabilidad social y tutoría; y, como finalidad: garantizar la implementación de mecanismos que evalúen el desempeño docente con el fin de identificar necesidades de capacitación y perfeccionamiento, de manera progresiva, permanente y sostenida en el marco de la gestión de calidad institucional. Solicitándose su correspondiente aprobación;

Estando a los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución; contando con la opinión legal favorable emitida por la Oficina General de Asesoría Jurídica, contenida en el INFORME LEGAL N° 045-2021-UNA-PUNO/OGAJ;

En el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 016-2020-AU-UNA; y,

De conformidad con lo aprobado por el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 11 de febrero del 2021;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, el **REGLAMENTO DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE 2020** de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, el mismo que consta de II Títulos, 28 Artículos incluido Disposiciones Complementarias y Disposiciones Finales y 07 Anexos; acorde con los fundamentos descritos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - El Vicerrectorado Académico, las Facultades, la Dirección General Académica, la Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y demás dependencias correspondientes de la institución, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Carmela Calizaya Coila
CPC. CARMELA CALIZAYA COILA
SECRETARÍA GENERAL (E)



Eddy Calumani Blanco
DC HECTOR EDDY CALUMANI BLANCO
RECTOR (E)

DISTRIBUCION:

- * Vicerrectorados: Académico, Investigación
- * Direcciones Generales: Académica, Administración
- * OCI, OGAJ, OGPD
- * Ofs.: Recursos Humanos
- * Archivo/2021.
- jatr/.